

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1908 de 8 de septiembre de 2015, se ordenó la liquidación de la compañía ALMACEN SAN FRANCISCO ALSAFRAN C LTDA;

QUE en el primer considerando de la resolución anteriormente mencionada, por un error involuntario, consta que la fecha de inscripción de la constitución de la compañía ALMACEN SAN FRANCISCO ALSAFRAN C LTDA, en el Registro Mercantil es 23 de julio de 1984, siendo lo correcto el 23 de julio de 1981, derivado a su vez que en la base de datos institucional constaba dicha fecha, situación que es necesario enmendar, y;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 5 de diciembre de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR en el primer considerando de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1908 de 8 de septiembre de 2015, la fecha de inscripción de constitución en el Registro Mercantil, de la compañía ALMACEN SAN FRANCISCO ALSAFRAN C LTDA por lo que el cuadro de dicho considerando dirá:

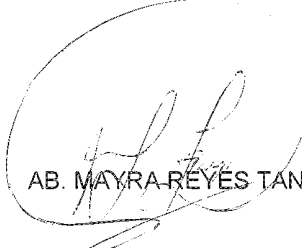
EXP	NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	CONSTITUCIÓN			INSCRIPCION REGISTRO MERCANTIL				FECHA VENCIMIENTO
		NOTARIA	CANTON	FECHA	No.	TOMO	CANTON	FECHA	
15012	ALMACENES SAN FRANCISCO ALSAFRAN C. LTDA	17	QUITO	17/06/1981	730	112	QUITO	23/07/1981	23/07/2014

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a) el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente Resolución y de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1908 de 8 de septiembre de 2015 al margen de la escritura pública de constitución; b) el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba esta Resolución, junto con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1908 de 8 de septiembre de 2015, en el registro a su cargo; y ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentarán razón y copia de lo actuado remitirán a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

En lo demás, se conserva el texto original de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1908 de 8 de septiembre de 2015.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 de octubre de 2015.


AB. MAYRA REYES TANDAZO

TRÁMITE NÚMERO: 76477



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: LIQUIDACIÓN CON ACLARATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	52926
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5955
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

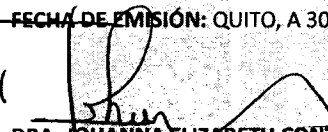
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACIÓN CON ACLARATORIA
DATOS NOTARÍA:	NO APLICA /NO APLICA /NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALMACEN SAN FRANCISCO ALSAFRAN C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCION RECTIFICATORIA NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2280 OTORGADA ANTE LA SUBDIRECTORA DE DISOLUCION EL 19/10/2015.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 730 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE JULIO DE 1981..-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 005-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

